ACTA DE LIQUIDACIÓN

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Dependencia contratante: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
N° Contrato: 4301
Fecha Inscripción del contrato: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023
Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA
Modalidad de contratación: LICITACIÓN PÚBLICA.
N° Proceso en SECOP: SIM-LP-006-2023.
Nombre o razón social del Contratista: Unión temporal malla vial 2023.
N.I.T.: 901783386-5.
Nombre del Representante legal: SAUL RINCON VILLAMIZAR.
tipo de documento: Cedula de ciudadanía
N° de documento de identidad: 13.469.819

Miembros del consorcio o unión temporal:

	Nombre o razón social	**% participación**	**NIT o No de identificación**
Conformación del consorcio o unión temporal	SAUL RINCON VILLAMIZAR	70%	13469819
	INGEN BQB SAS	30%	901101220-6

Objeto del contrato: "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV" LOTE 3.

Fecha de inicio: 29/11/2023
Plazo de ejecución inicial: hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023 (31 días)

Cesión: de fecha 04/04/2024
Cedente: CONSORCIO VÍAS COL2023
Cesionario: UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL 2023

Prorroga 01: de fecha 18/01/2024 por quince (15) días.
Prorroga 02: de fecha 02/02/2024 por noventa (90) días.
Prorroga 03: de fecha 17/05/2024 por treinta (30) días.

Suspensión y/o ampliación de la suspensión
Suspensión 01: de fecha 27/12/2023 por veinte (20) días.
Suspensión 02: de fecha 30/04/2024 por quince (15) días.

Plazo total del contrato: Ciento sesenta y seis (166) días.

Reinicio 01: 16/01/2024
Reinicio 02: 15/02/2024

Valor inicial del contrato: SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($702.558.419) M/CTE

Adicional: Trescientos cuarenta y nueve millones novecientos treinta mil trescientos setenta y nueve pesos M/CTE. ($349.930.379,00)

Valor total del contrato: Mil cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos M/CTE. ($1.052.488.798,00). M/CTE

CDP: 4334 de fecha 06/09/2023
CDP: 2282 de fecha 14/05/2024 Adición 1

RP: 00647 de fecha 23/11/2023 (CONSORCIO VÍAS COL2023)
RP: AJ 000002 de fecha 05/04/2024 (CONSORCIO VÍAS COL2023)
RP: CS 000001 de fecha 05/04/2024 (UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL 2023)
RP: 2171 de fecha 17-05-2024 adición 1

Lugar de ejecución: comunas 8 y 9 del Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

Fecha de terminación: 16/06/2024

Forma de pago: El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por la interventoría contratada.

El valor total del presente contrato es de: MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.052.488.798,00) a monto agotable incluido IVA y AIU, de la siguiente forma:

El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente manera:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La

Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

La Secretaria de Infraestructura cancelara el valor del presente proceso a través de la Secretaria de Hacienda y Secretaria del Tesoro Municipal.

Número de Disponibilidad presupuestal inicial: 00 004334 del 06/09/2023
Número de Registro presupuestal: 00-006746 DEL 23/11/2023
Rubro presupuestal: 2.1.2.3.2.02.02.005.24 Servicios de la Construcción en transporte.
Fuente Recurso: 1.3.1.1.05 – Crédito interno – Banca comercial.

Número de Disponibilidad presupuestal adicional N°1: 00 002282 del 14/05/2024
Número de Registro presupuestal adicional N°1: 00 002171 del 17/05/2024
Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción
Fuente Recurso: 1.2.4.3.03 -SGP-Propósito General – Propósito general libre inversión.
Fuente Recurso: 1.2.3.1.16 – Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos.

Nombre del Supervisor: LUIS GONZALO DIAZ CASTELLANOS Subsecretario de Infraestructura (E)

2. ACTAS SUSCRITAS

Se aclara que, debido a un error involuntario de transcripción, la numeración de las actas suscritas, no guardan un orden general y consecutivo, existiendo una diferenciación entre aquellas que forman parte de la ejecución contractual general (modificaciones y/o prorrogas etc.) y aquellas que tiene relación con el avance de la obra como tal, por lo anterior, procede la aclaración conforme al artículo 45 del CPACA, primando su consecutivo cronológico.

ACTA No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Acta No. 01	Acta de inicio	2023-11-29
Acta No. 02	Acta de suspensión 1	2023-12-27
Acta No. 03	Acta de reinicio 1	2024-01-16
Acta No. 04	Acta de modificación 1[1]	2024-02-02
Acta No. 05	Acta parcial 1	2024-04-25
Acta No. 06	Acta de suspensión 2	2024-04-30
Acta No. 07	Acta de reinicio 2	2024-05-15
Acta No. 08	Acta parcial 2	2024-07-10
Acta No. 09	Acta de recibo final	2024-08-22

[1] El acta de modificación 1 se encuentra en los anexos de la modificación 1 publicada en el numeral 8 "Modificaciones" de la plataforma SECOP II

Acta de inicio: 29/11/2023
Acta aprobación de garantías según contrato: 29/11/2023
Acta aprobación de garantías según acta de inicio: 14/12/2023
Acta aprobación garantías según recibo final: 03/09/2024

3. RELACIÓN DE GARANTÍAS

ACTA DE PROBACION DE GARANTIAS
Nombre de la entidad aseguradora: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A

POLIZA SEGÚN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	PÓLIZA No. (endoso 1)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	156899	23/11/2023	22/07/2024	$ 210.767.525,70	29/11/2023
PRESTACIONES SOCIALES	156899	23/11/2023	21/01/2027	$ 70.255.841,90	29/11/2023
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	156899	31/12/2023	31/12/2028	$210.767.525.70	29/11/2023

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	PÓLIZA N° (Endoso 0)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
AMPARO BASICO-PREDIOS - LABORALES Y OPERACIONES	13639	23/11/2023	22/01/2024	$232,000,000.00	29/11/2023
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	13639	23/11/2023	22/01/2024	$116,000,000,00	29/11/2023
PATRONAL	13639	23/11/2023	22/01/2024	$116,000,000,00	29/11/2023
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	13639	23/11/2023	22/01/2024	$116,000,000,00	29/11/2023

POLIZAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	PÓLIZA No. (endoso 2)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	160798	04/04/2024	16/12/2024	$149,240,294.09	03/09/2024
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	160798	04/04/2024	16/06/2027	$49,746,764.69	03/09/2024

AMPAROS	PÓLIZA No. (endoso 2)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
E INDEGNIZACIONES LABORALES					
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	160798	22/08/2024	22/08/2029	$149,240,294.09	03/09/2024

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	PÓLIZA No. (Anexo 1)	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
AMPARO BASICO - PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	14664	04/04/2024	16/06/2024	$ 260.000.000,00	17/06/2024
PATRONAL	14664	04/04/2024	16/06/2024	$ 130.000.000,00	17/06/2024
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14664	04/04/2024	16/06/2024	$ 130.000.000,00	17/06/2024
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14664	04/04/2024	16/06/2024	$ 130.000.000,00	17/06/2024

* Según recibo final

4. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS

El supervisor designado para efectuar la vigilancia y control de la ejecución contractual, mediante informe final de supervisión de fecha 20 de agosto de 2024, certifico que el contratista SAUL RINCON VILLAMIZAR Representante legal de UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023 cumplió a satisfacción con el objeto contractual pactado en el Contrato de obra No. 4301 del 2023. Al igual, que con los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, lo cual se encuentra acreditado en el expediente contractual.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO

CONCEPTO	FECHA	PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
EL PRIMER PAGO - DIAGNÓSTICO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV. DURACION: HASTA 29/12/2023, FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES, SEGÚN CTOP#4301 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023. PERIODO DE PAGO DE 29 DE NOVIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 - DE 16 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO 2024. SEGUN ACTA DE	**10/05/2024**	**$ 555,021,151.00**	**00 E2168**

PAGO UNO DE ABRIL 2024 Y CESION DE DERECHOS ECONOMICOS ADJUNTA.			
ADICIONAL N°001 DEL 17 DE MAYO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA N°4301 DEL 23/11/2023 CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV LOTE 3, DURACION: TREINTA (30) DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES Y/O PAGO FINAL PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA AL AVANCE DE EJECUCION DE LA OBRA.	**18/07/2024**	**$ 118,179,555.00**	**00 E6286**
PAGO UNICO (SALDO) ADICIONAL N°001 DEL 17 DE MAYO DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA N°4301 DEL 23/11/2023 CUYO OBJETO ES DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV LOTE 3, DURACION: TREINTA (30) DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL, FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES Y/O PAGO FINAL PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA AL AVANCE DE EJECUCION DE LA OBRA.PERIODO 19 DE FEBRERO AL 29 DE ABRIL DE 2024 Y DEL 15 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024, SEGUN ACTA 2 DE 2024.	**18/07/2024**	**$ 231,750,824.00**	**00 E6287**
PAGO UNICO DIAGNÓSTICO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV. DURACION: HASTA 02 DE MAYO DE 2024, FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES, SEGÚN CECTOP#4301/CESION DEL 04 DE ABRIL DEL 2024. PERIODO 19 DE FEBRERO AL 29 DE ABRIL DE 2024 Y DEL 15 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024, SEGUN ACTA 2 DE 2024.	**18/07/2024**	**$ 94,625,180.00**	**00 E6288**
		Total	**$ 999,576,710.00**

Balance económico.

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 702.558.419,00
CONSORCIO VIASCOL23	$ 555.021.151,01
UT MALLA VIAL 2023	$ 147.537.267,99
Adición 1 a UT MALLA VIAL 2023	$ 349.930.379,00
Valor Contrato	**$ 1.052.488.798,00**
Valor ejecutado según recibo final	**$ 1.052.488.798,00**
Pagado a CONSORCIO VIASCOL23	$ 552.021.151,00
Pagado a UT MALLA VIAL 2023	$ 444.555.559,00
TOTAL, PAGADO	**$ 996.576.710,00**
Valor pendiente de pago al contratista CONSORCIO VIASCOL23	$0
Valor a favor del MSJC	$0,01
Valor pendiente de pago al contratista UT MALLA VIAL 2023	$ 52.912.087,99
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.052.488.798,00**

6. DECLARACIONES DE LAS PARTES

En la Ciudad de San José de Cúcuta, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Infraestructura las siguientes Personas: **JOSÉ SEBASTIAN RUIZ LARA**, en condición de Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura, **ORDENADOR DEL GASTO**, conforme al decreto 0536 del 18-12-2024 "POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO, el señor SAUL RINCON VILLAMIZAR como Representante Legal de **UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023** en calidad de **CONTRATISTA**; la señora NOHEMÍ RIVERA RIVEROS representante legal de **SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS**, en calidad e INTERVENTOR y el señor LUIS GONZALO DIAZ CASTELLANOS, en condición de Subsecretario de Infraestructura (E) según resolución 1884 del 18-12-2024, en calidad de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad liquidar de manera bilateral y de común acuerdo, el Contrato de obra N°4301 del 2023, por haberse cumplido el término de ejecución del mismo.

Las partes firmantes manifestamos con la presente Acta de Liquidación las siguientes consideraciones:

1. Que se encuentran vigentes los términos legales establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para liquidar el Contrato de obra. N°4301 del 2023, teniendo en cuenta que el mismo terminó el 16 de junio de 2024.

2. Que el objeto del Contrato de obra. N°4301 del 2023, fue ejecutado en su totalidad por UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023, representante legal SAUL RINCON VILLAMIZAR en calidad de contratista y recibido a entera satisfacción por parte del señor JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA en calidad de Supervisor designado por el municipio para la época de ejecución del contrato, según consta en acta de recibo final de fecha 22 de agosto de 2024 y que reposa en el expediente contractual.

3. Que el contratista UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023 representante legal SAUL RINCON VILLAMIZAR realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, de lo cual se dejó constancia en el informe final de supervisión del Contrato, suscrito el 20 de AGOSTO de 2024 que reposa en el expediente contractual.

4. Que las partes están de acuerdo con los valores reseñados en el Acápite "**DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO**" contenido en la presente acta de liquidación. En consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual.

5. Que el señor SAUL RINCON VILLAMIZAR en calidad de representante legal de UNION TEMPORAL MALLA VIAL 2023 renuncia en su calidad de nombre propio a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de San José de Cúcuta, que guarde relación con el Contrato de obra N° 4301 de 2023.

6. Que el proceso contractual SIM-LP-006-2023 correspondientes al Contrato de obra. No. 4301 del 2023 se encuentra en el siguiente link del SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5003987&isFromPublicArea=True&isModal=False

7. Que en el informe de la evaluación jurídica y en la comunicación de aceptación de la propuesta se indicó que el proceso contractual era el No. SIM-LP-006-2023.

7. SALVEDADES A LA LIQUIDACIÓN

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

8. ACUERDOS

Primero: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de obra No. 4301 del 2023, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.

Segundo: Ordenar el pago pendiente a favor de la contratista, por valor de **$52.912.087,99** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

Tercero: Declarar que, una vez pagado el saldo a favor del contratista, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación de acuerdo con las declaraciones de las partes. (Si aplica).

Cuarto: Vencidos los términos de las garantías del contrato, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, si hay lugar a ello, LA ALCALDIA dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

9. CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

En constancia de aceptación, el ordenador del gasto firma conforme, a la documentación que se le ha puesto de presente y que se encuentra en el expediente. De igual forma, se revisa la presente por las personas intervinientes.

Dado en San José de Cúcuta a los 19-12-2024

SAUL RINCON VILLAMIZAR
R/L UNIÓN TEMPORAL MALLA VIAL 2023
Contratista

NOHEMÍ RIVERA RIVEROS
R/L SOCIDAD CONSOCIO PROESCO SAS
Interventoría

LUIS GONZALO DIAZ CASTELLANOS
Subsecretario de Infraestructura (E)
Res. 1884 del 18-12-2024
Supervisor del Contrato

Firmado digitalmente por JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA
Fecha: 2024.12.19 17:22:36 -05'00'

JOSE SEBASTIAN RUIZ LARA
Secretario de Infraestructura Municipal
Ordenador del gasto

PROYECTÓ:	José Abelino Jaimes Pérez – Contratista SIM	Vobo:	

Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Secretario de Infraestructura.